

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **MIP-DAF-CM-2021-0022** PARA LA “**Contratación de servicios de coffee break matutino y vespertino; y almuerzo ejecutivo con salón incluido para el 14 y 15 de mayo 2021**”.

En fecha 05 de mayo del 2021, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2021-0022**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Restaurant Lina, S.A.; Hoteles Nacionales, S.A.; e, Inverplata, S.A.**

Con respecto al proceso, no recibimos ofertas de manera física, y recibimos por el Portal Transaccional las ofertas de: **Hoteles Nacionales, S.A.; Agencia de Viaje Milena Tours, S.R.L.; Casting Scorpion, S.R.L.; PA Catering, S.R.L.; Sketchprm, S.R.L.**, y por el correo institucional se recibió la propuesta de **Restaurant Lina, S.A.**

Siendo las 12:00 P.M., del día 10 del mes de mayo del año 2021, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en presencia de la señora, **Bélgica Ant. López Martínez**, Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Manuela Sarante**, Coordinadora Administrativa y Perito Designado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 10 de mayo del 2021 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido a todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas: **Hoteles Nacionales, S.A.; y Casting Scorpion, S.R.L.** no cumplen con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencias; y que las empresas **Agencia de Viaje Milena Tours, S.R.L.; PA Catering, S.R.L.; Sketchprm, S.R.L.; y, Restaurant Lina, S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas y/o términos de referencias.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, adjudica a la empresa **Restaurant Lina, S.A.** la **Contratación de servicios de coffee break matutino y vespertino; y almuerzo ejecutivo con salón incluido para el 14 y 15 de mayo 2021**, por un monto ascendente a **quinientos sesenta mil quinientos veinte tres pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$560,523.00)**, por presentar la propuesta más económica para los intereses de la institución.


Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo




Bélgica Ant. López Martínez
Enc. de Compras y Contrataciones


Manuela Sarante
Coordinadora Administrativa
Perito designado

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

